



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0055043/2016

Córdoba,

20 DIC 2016

VISTO

La RHCD 165/11 por la que se designan Adscriptos ad-honorem en la Cátedra de **Entrevista Psicológica** durante el periodo del 01.06.2011 al 01.06.2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave informa que las Licenciadas María Eugenia Bazán, Dina Gricelda Ferrero y Alejandra Silvina Escudero, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Evolución del grafismo." (Bazán), "La Entrevista Inicial en Psicoterapia de objetivos limitados." (Ferrero) y "Entrevista de Admisión" (Escudero).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a las Licenciadas María Eugenia Bazán, Dina Gricelda Ferrero y Alejandra Silvina Escudero.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a las Licenciadas María Eugenia Bazán, Dina Gricelda Ferrero y Alejandra Silvina Escudero, realizadas en la Cátedra de **Entrevista Psicológica** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 01.06.2011 al 01.06.2013.

Artículo 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas María Eugenia Bazán, Dina Gricelda Ferrero y Alejandra Silvina Escudero, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

2158

DR. GONZALO FERREO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA